

DECRETO 3 DE 2000

(enero 5)

por el cual se asigna una misión especial y se ordena una comisión de servicios
al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Asígnase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, la misión especial de viajar a la República de Guatemala del 13 al 15 de enero de 2000, con el fin de asistir a la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.

Artículo 2°. Comisionase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, para que viaje a la República de Guatemala del 13 al 15 de enero de 2000, en cumplimiento de la misión asignada en el artículo anterior.

Artículo 3°. En desarrollo del Decreto número 1656 del 12 de agosto de 1998, los gastos que se causen en cumplimiento de la misión asignada en el artículo 1° del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto de funcionamiento asignado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2000.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.